



RESOLUCION N° 2561 - 025

Aguaray (S), 19 DIC 2025

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa LAHUD DANTE ROBERTO ELIAS, que brindó el servicio de suministro de Lubricantes, mediante solicitud de la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Obras Publicas a través de la Empresa LAHUD DANTE ROBERTO ELIAS C.U.I.T N° 20-20194227-7, Adquirió, LUBRICANTES VARIOS, para el buen funcionamiento de los vehículos oficiales del Sector Mecánico del Municipio de Aguaray, según Factura N° 002-00001512.-

Que, la Secretaría de Hacienda autoriza la el pago de las facturas ut supra.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-**

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS SETENTA MIL CON 00/100* (\$ 70.000,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa LAHUD DANTE ROBERTO ELIAS C.U.I.T N° 20-20194227-7 – Sucursal Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-

Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

**Secretaría
Hacienda Municipal**



GUSTAVO J. IRATA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**

Secretario
Fernández Sandra

